



Digitalización y seguridad

DGT y FENEVAL presentan el DNI-Car, un servicio de digitalización de la documentación de los vehículos de alquiler para evitar el robo de vehículos

- Con este nuevo sistema se podrá evitar la sustracción cada año de entre 6.000 y 12.000 coches de alquiler.
- La documentación digital tendrá la misma validez y efectos jurídicos que en soporte papel a nivel nacional y en países limítrofes (Francia y Portugal).
- En caso de que las autoridades competentes les requieran la documentación del vehículo, los usuarios la presentarán en formato digital, seguro y accesible.
- En España circulan aproximadamente más de 650.000 vehículos con servicio de alquiler sin conductor, habiéndose realizado durante el año 2022 alrededor de 16 millones de contratos de arrendamiento.

20 de junio 2023.- El director general de Tráfico, Pere Navarro y el presidente de la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos (FENEVAL), Juan Luís Barahona, han presentado hoy el DNI-Car, un nuevo servicio que permite a las compañías de alquiler de vehículos digitalizar de forma segura la documentación de los vehículos de su titularidad.

Uno de los motivos que ha llevado a digitalizar esta documentación es el hecho que, según estimaciones de FENEVAL, cada año se sustraigan entre 6.000 y 12.000 vehículos de alquiler gracias a la obligación de los arrendatarios de estar en posesión de la documentación original o compulsada en formato papel, lo cual ha favorecido que quienes se hubieran apropiado indebidamente de estos vehículos, al disponer del permiso de circulación y de la ficha técnica, la hayan utilizado para actuaciones ilegales como ha podido ser la matriculación de dicho vehículo en otros países o la compraventa irregular de los mismos.





Este avance en la digitalización de los servicios ha sido posible gracias a la colaboración público-privada, tal y como ha explicado Pere Navarro durante la presentación. *“Estamos en un momento en el que se habla mucho de la digitalización de las empresas, de los servicios y esto que estamos presentando hoy es un caso práctico sobre las ventajas que ofrece dicha digitalización y un mejor servicio que se presta al ciudadano. Si podemos llevar la documentación de nuestro vehículo en la aplicación miDGT, teníamos que hacerlo posible también, para las empresas de Rent a Car y eso es lo que hemos hecho”.*

Para que esto fuera posible, la Dirección General de Tráfico ha publicado una instrucción por la cual, Tráfico permitirá a estas empresas digitalizar de forma segura la documentación de los vehículos de su titularidad.

La documentación digital del vehículo (permiso de circulación y ficha de Inspección Técnica de Vehículos) tendrá la misma validez y efectos jurídicos que en soporte papel, siempre que la información de la misma coincida con los datos obrantes en el registro de Vehículos de la DGT. Además, se podrá consultar el Estado del vehículo, es decir, si el vehículo tiene o no una denuncia por sustracción.

Por su parte, FENEVAL ayudará a las empresas del sector y a sus compañías a digitalizar de forma segura -a través de la cadena blockchain-transparente y accesible la documentación. Esta digitalización exclusivamente se podrá hacer a través de la Federación, previo cumplimiento de una serie de requisitos técnicos. FENEVAL es la entidad representante del sector y perteneciente al Comité Nacional de Transporte por Carretera.

Una vez que la documentación esté digitalizada de forma segura, ésta generará un código QR que tendrá validez exclusivamente durante la duración del contrato de alquiler y desde el que se descargará la documentación del vehículo. Dicho QR será impreso por cada empresa de alquiler adjuntándolo al contrato de alquiler de vehículo y que será lo que se le entregue al arrendador.

La consulta del código QR, asociado al vehículo y consignado en el contrato de alquiler del vehículo dará acceso a la página HTML donde se mostrarán los enlaces de visualización digital de la documentación, de modo que





accediendo a estos enlaces, se mostrará la documentación del vehículo y el arrendatario podrá mostrar en su dispositivo móvil dicha información a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y locales y de países limítrofes como Francia y Portugal que podrán acceder en tiempo real a la información que suministra el registro de Vehículos y poder constatar los datos ofrecidos por el dispositivo.

Según Juan Luis Barahona *"la puesta en marcha de este servicio, supone para el sector del Rent a Car un paso muy importante no solo en sostenibilidad y seguridad, sino también inmediatez y celeridad por cuanto que va a suponer para las empresas disponer de la documentación del vehículo en un solo día respecto a los tres o cuatro que eran necesarios con el soporte físico"*

16 MILLONES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Actualmente en España circulan aproximadamente más de 650.000 vehículos con servicio de alquiler sin conductor, habiéndose realizado durante el año 2022 alrededor de 16 millones de contratos de arrendamiento y estimándose que en 2023 se alcanzarán los 19 millones de servicios.

